RESOLUCIÓN No. 23 - 00583 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: SAMC-RCDB-CABP-007-2024 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS CON AFIRMADO Y PLACA HUELLA EN LAS VÍAS INTERNAS QUE CONDUCEN A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN FRUVER Y PORCINOS UBICADOS EN EL PREDIO SANTA ISABEL Y EL MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.**

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR - DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la secretaria general del Sena, según Resolución 2406 DE 2023 literal a del artículo 2 y el literal b del artículo 3, y de conformidad con lo previsto del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.2.2 y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N. 23 - 00520 del 15 de noviembre de 2024, se dio apertura al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: **SAMC-CABP-CABP-007-2024**, cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS CON AFIRMADO Y PLACA HUELLA EN LAS VÍAS INTERNAS QUE CONDUCEN A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN FRUVER Y PORCINOS UBICADOS EN EL PREDIO SANTA ISABEL Y EL MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.**, con un presupuesto disponible será hasta por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS ($399.395.970) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6224 del 2024.

Que la recepción de ofertas y cierre del proceso, de conformidad con lo señalado en el Cronograma de la convocatoria, se llevó a cabo el *26/11/2024 10:00 AM.*

Que, llegada la fecha y hora dispuesta para el cierre del proceso, se presentaron 3 ofertas.

Que, el comité evaluador estudió la información contenida en las propuestas y presentó los resultados de la evaluación de requisitos habilitantes mediante Acta No.1 del 09/12/2024, cargada en la plataforma de SECOPII.

Que, durante el traslado y publicación de la evaluación de requisitos habilitantes, se reciben las subsanaciones solicitadas en el informe por parte de dos proponentes, y observaciones al informe, emitiendo el Comité Evaluador el Acta No. 2 del 12 de diciembre de 2024 y las respuestas a las observaciones, cargadas en la plataforma de SECOPII y se asigna puntaje.

Que teniendo en cuenta que la empresa ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S, CUMPLE Jurídica, Técnica y Económicamente los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, y de acuerdo a lo establecido en la norma, se procede adjudicarla oferta HABILITADA**.**

Que, el subdirector (e) del centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir del SENA Regional Córdoba, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador,

RESOLUCIÓN No. 23 - 00583 **DE 2024**

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: SAMC-RCDB-CABP-007-2024 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS CON AFIRMADO Y PLACA HUELLA EN LAS VÍAS INTERNAS QUE CONDUCEN A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN FRUVER Y PORCINOS UBICADOS EN EL PREDIO SANTA ISABEL Y EL MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR.**

RESUELVE:

Artículo 1º. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía: **SAMC- RCDB-CABP-007- 2024** , cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE SITIOS CRÍTICOS CON AFIRMADO Y PLACA HUELLA EN LAS VÍAS INTERNAS QUE CONDUCEN A LOS AMBIENTES DE FORMACIÓN FRUVER Y PORCINOS UBICADOS EN EL PREDIO SANTA ISABEL Y EL MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE LA ENTRADA DEL CENTRO DE ACOPIO DE RESIDUOS DEL PREDIO LA VITRINA DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR**, por la suma de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($395.926.509) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 6224 del 2024**,** a la empresa **ASB ONASSIS CONSTRUCCIONES S.A.S.**

Artículo 2º. La presente Resolución se entiende notificada al proponente favorecido y a los nofavorecidos de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y se procederá a su publicación en la página web www.colombiacompra.gov.co, a través del aplicativo SECOP II

ARTICULO 3°: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la ley, de conformidad con el Articulo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO 4°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 11 días del mes de diciembre de 2024

HUMBERTO JOSÉ PATERNINA ESPITIA.
Subdirector (E) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir.

Proyectó:
Katerine Daguer Suarez
ABG. CONTRATACIÓN CABP